

CJM/mvj

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria del Concurso de premios dirigidos a entidades sin ánimo de lucro y agrupaciones de personas físicas que participen en las actividades de Carnaval de Getafe 2020: Desfile de Murgas y Desfile del Entierro de la sardina, aprobada en Junta de Gobierno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de febrero de 2020, se publica en el tablón de anuncios el certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2020, sobre rectificación de error material del acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 28 de octubre de 2020.

Contra dicho acuerdo podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contado ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

COORDINADOR GENERAL DE CULTURA

HERMINIO VICO ALGABA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

“30.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 SOBRE CONCESIÓN DE PREMIOS DIRIGIDOS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES DE CARNAVAL DE GETAFE 2020: DESFILE DE MURGAS Y DESFILE DEL ENTIERRO DE LA SARDINA.

Vista la proposición de referencia de fecha 10 de noviembre de 2020; el informe del Coordinador de Cultura de 10 de noviembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Rectificar el error material detectado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2020, añadiendo en el punto PRIMERO el texto siguiente:

45	AMPA CADP GETAFE	G80213242	1.989,21 €
46	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	G78324597	750,03 €
47	ASOC. DEDINES	G85631364	902,21 €
48	FEDDIG 2008	G85357176	673,94 €
49	ASOC. PEÑA CULT. LAS GUERRERAS	G83259010	391,32 €
50	ASOC. CULT. MEDINA AZAHARA	G82424201	489,15 €
TOTAL			34.990,53 €.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA